



Este informe se presenta en cumplimiento de la resolución 2655 (2022) del Consejo de Seguridad, por la que el Consejo prorrogó el mandato de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia, y de la resolución 2366 (2017) del Consejo, en la que este pidió al Secretario General que informara cada 90 días sobre la ejecución del mandato de la Misión. De conformidad con la resolución 2673 (2023) del Consejo de Seguridad, incluye la implementación de los capítulos 1 y 6.2 del Acuerdo Final de Paz, relativos a la Reforma Rural Integral y el Capítulo Étnico, respectivamente.

## Reforma Rural Integral

### Punto 1 del Acuerdo Final de Paz



Dos proyectos de ley centrales para materializar los compromisos del Acuerdo Final sobre Reforma Rural Integral fueron aprobados por el Congreso:

1. **La creación de la Jurisdicción Agraria**, esencial para la resolución de las controversias agrarias y rurales.
2. **Incorporar a la Constitución el reconocimiento de los derechos del campesinado**, de conformidad con la Declaración de la ONU sobre derechos de los campesinos y personas que trabajan en zonas rurales.



### Acceso a tierras

El Gobierno anunció la compra de más de

**2.300 hectáreas**

para el Fondo de Tierras creado por el Acuerdo, 811 de las cuales fueron ofrecidas por la Federación Colombiana de Ganaderos.

Marcando la primera compra del acuerdo entre esta Federación y el Gobierno firmado en octubre de 2022.



Desde el inicio de esta administración la Agencia Nacional de Tierras (ANT), ha comprado más de

**13.800 hectáreas de tierra.**



El Plan Nacional de Desarrollo reactivó el **Sistema Nacional de Reforma Agraria**, un mecanismo clave de coordinación interinstitucional.



### Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)



Las comunidades y las autoridades revisaron conjuntamente el estado de implementación de:

**3.241 iniciativas**



Se dio prioridad a unas **2.700 iniciativas catalizadoras.**

## Reincorporación económica y social

### Punto 3.2 del Acuerdo Final de Paz

El **77%** de excombatientes acreditados participa en proyectos productivos.

#### Proyectos productivos

#### COLECTIVOS

Aprobados por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR)



A la fecha:

**128** Total aprobados

Benefician a: **3.972** EXCOMBATIENTES

**124** Proyectos ejecutados por **93** cooperativas

**1.106** MUJERES

Sólo **13** proyectos dirigidos por mujeres.

#### Proyectos productivos

#### INDIVIDUALES

Aprobados por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN)



**5.424** Total Aprobados

Benefician a: **6.525** EXCOMBATIENTES

**1.606** MUJERES

Hasta la fecha,

**10.564** excombatientes

de los más de 13.000 excombatientes acreditados

(**2.575 mujeres**)

continúan su reincorporación individual y colectiva en más de

**605 municipios fuera de los antiguos ETCR\*** y en



**75 áreas de reincorporación colectiva.**

\*Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación

El Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) aprobó el establecimiento del **Sistema Nacional de Reincorporación** para una respuesta institucional en la implementación de políticas de reincorporación.



El Gobierno **compró tierras para dos antiguos ETCR en Caquetá y Meta.**

La mitad de los 24 antiguos ETCR se encuentran ahora en terrenos comprados.

Por primera vez, se realizó **entrega de tierras a una cooperativa de excombatientes** de un antiguo ETCR de Antioquia.



En mayo, el CNR **aprobó una estrategia de sostenibilidad para los proyectos productivos, que contempla ocho factores:**

1. Seguridad
2. Acceso a tierras
3. Mercadeo y comercialización
4. Integración en la dinámica local
5. Estabilidad técnica y financiera
6. Capacidades de gestión y organización de cooperativas
7. Enfoque medioambiental
8. Cierre de las brechas de desigualdad



La ARN está desarrollando una **estrategia de reincorporación y reconciliación comunitaria** en los **60 municipios** más afectados por el conflicto.

## Reincorporación política



El partido Comunes está estudiando posibles candidatos para las próximas elecciones departamentales y municipales.



Se espera que unos **500 excombatientes** participen como candidatos en todo el país bajo el partido Comunes o bajo otros partidos.



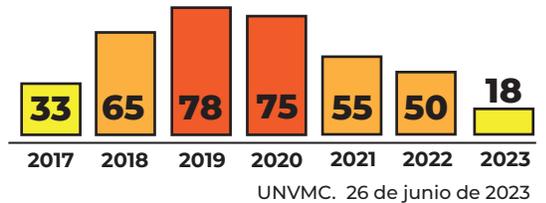
### Garantías de seguridad - Excombatientes de las FARC-EP

Punto 3.4 del Acuerdo Final de Paz

Desde la firma del Acuerdo, la Misión ha verificado:



Doce excombatientes (todos hombres) fueron asesinados este periodo en Caquetá, Cauca, Chocó, Guaviare, Huila, Meta, Putumayo y Valle del Cauca.



#### Unidad Especial de Investigación de la Fiscalía

**67** Condenas (5 contra quienes ordenaron los ataques). De los **453** Casos que investiga de ataques contra excombatientes

**62** Casos en fase de juicio. **260** Personas detenidas relacionadas con atentados. **198** Órdenes de captura están pendientes de ejecución.



La Misión ha observado que la violencia contra excombatientes de FARC-EP continúa en varias regiones y pone en peligro su proceso de reincorporación.

Así lo demuestra la urgente reubicación del antiguo ETCR de Mesetas, al municipio de Acacias, Meta; y la reubicación por razones de seguridad del antiguo ETCR de Vista Hermosa, en el mismo departamento.

### Garantías de seguridad

PARA COMUNIDADES, DEFENSORES - DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y LÍDERES - LIDERESAS SOCIALES

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos recibió denuncias de:

**57** ALEGACIONES DE ASESINATOS DEFENSORES DE DDHH, LÍDERES Y LIDERESAS SOCIALES

13 verificados, 28 en proceso de verificación, 16 no concluyentes.

La grave situación de seguridad que enfrentan líderes sociales y defensores de derechos humanos en varias regiones se mantiene.

Se reportaron asesinatos en casi la mitad de los 32 departamentos de Colombia, y la mayoría de los casos se registraron en Cauca.

**22** MASACRES **7** verificadas (Con 24 víctimas) **12** en proceso de verificación **3** no concluyentes

Según la Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA), entre enero y mayo de 2023:



**19.976** personas sufrieron desplazamiento forzado.

**18.789** personas fueron confinadas a la fuerza.

En 14 departamentos y 38 municipios, principalmente en Arauca, Bolívar, Cauca, Chocó, Nariño y Valle del Cauca.



Los indígenas y afrocolombianos siguen siendo afectados de manera desproporcionada.



## Sanciones Propias

### Punto 5.1.2 del Acuerdo Final de Paz



El Tribunal de Paz de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) asumió competencia, en el marco del Caso 03 (sobre asesinatos y desapariciones forzadas presentados como bajas en combate por agentes del Estado), sobre **12 exmiembros** de la Fuerza Pública que reconocieron su responsabilidad en crímenes cometidos en la región Caribe.



En cuanto al Caso 01 (sobre toma de rehenes, graves privaciones de la libertad y otros crímenes concurrentes cometidos por las FARC-EP), **54 excombatientes** de rango medio de los bloques Sur y Caribe de las FARC-EP participaron en dos audiencias colectivas celebradas en Bogotá y Riohacha (La Guajira).



El Plan Nacional de Desarrollo contempla el establecimiento de un mecanismo de coordinación, el cual se instaló en junio, entre el Gobierno y la JEP para facilitar la implementación y el seguimiento de las sanciones propias, liderado por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz.



El Plan Nacional de Desarrollo establece que las entidades gubernamentales deben adaptar y crear planes, programas o proyectos, y garantizar las condiciones para la aplicación de las sanciones propias de la JEP.

También dispone que los ex miembros de la Fuerza Pública bajo la jurisdicción de la JEP que cumplan con los requisitos podrán acceder al apoyo institucional, a través de la ARN.



## Capítulo Étnico

### Punto 6.2 del Acuerdo Final de Paz



El compromiso del Gobierno con el Capítulo Étnico del Acuerdo Final se reflejó en varias disposiciones incluidas en el Plan Nacional de Desarrollo.

La Vicepresidencia de la República continúa trabajando en una estrategia para promover la implementación de las disposiciones étnicas del Acuerdo Final de Paz, incluyendo:

- Priorización de las necesidades de los pueblos étnicos en la implementación de los PDETs
- El fortalecimiento de la participación
- La reparación colectiva
- La restitución de tierras y
- El retorno de los pueblos étnicos a sus territorios.



### Desarrollos relacionados con la tierra



La Agencia de Renovación del Territorio (ART) anunció la asignación del 30% de sus recursos para la implementación de las más de 8.000 iniciativas PDET en territorios étnicos, que presentan un retraso significativo.

El Gobierno realizó un proceso participativo durante el cual los pueblos Jiw y Nukak en Meta y Guaviare identificaron 199 iniciativas para ser incluidas en el PDET de esa región.

### Garantías de seguridad



La violencia sigue afectando a las comunidades indígenas y afrocolombianas. En Cauca, los enfrentamientos entre grupos armados ilegales siguen poniendo en peligro a guardias y comunidades indígenas.

### Víctimas y justicia transicional



En mayo, la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD) estableció un nuevo mecanismo de coordinación con la Comisión Nacional de Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas, con el objetivo de avanzar en las actividades de búsqueda en territorios indígenas con un enfoque diferencial.



## Otros desarrollos relacionados con el Acuerdo de Paz



### Participación Política

Punto 2 del Acuerdo Final de Paz

Los representantes de las circunscripciones especiales de paz continuaron haciendo seguimiento a los proyectos de ley relacionados con el Acuerdo Final.

En el Plan Nacional de Desarrollo, incidieron exitosamente en la inclusión de disposiciones relacionadas con el acceso a tierras, la atención integral a las víctimas y la seguridad en los municipios PDET.

### Solución al problema de las drogas ilícitas

Punto 4 del Acuerdo Final de Paz



El Gobierno está tomando medidas para impulsar la implementación del PNIS.

El Plan Nacional de Desarrollo estipula la asignación de los fondos para cumplir los compromisos con las familias indígenas, afrocolombianas y campesinas.

### Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas

Punto 5 del Acuerdo Final de Paz



La UBPD y las organizaciones de la sociedad civil acogieron con satisfacción la creación del Sistema Nacional de Búsqueda en el Plan Nacional de Desarrollo.

El Sistema pretende mejorar la coordinación interinstitucional y desarrollar una política pública de búsqueda de personas desaparecidas.

La UBPD también recuperó **86 cuerpos** de personas desaparecidas encontradas en 12 departamentos, siete de los cuales fueron entregados a sus familiares.

Desde su creación, la Unidad ha recuperado **850 cuerpos** y entregado **194**.



### Recomendaciones de la Comisión de la Verdad

Punto 5 del Acuerdo Final de Paz

La Comisión de la Verdad entregó a la JEP y al Archivo General de la Nación su archivo documental, que contiene cerca de

**15.000 testimonios de víctimas** y partes del conflicto armado recogidos en el país y en el extranjero.

## Diálogos en el marco de la política de "Paz Total"



El 9 de junio, el Gobierno y el Ejército de Liberación Nacional (ELN) concluyeron el tercer ciclo de conversaciones de paz en La Habana, Cuba.

Las partes firmaron acuerdos sobre un cese al fuego nacional, bilateral y temporal de 180 días, prorrogable por mutuo acuerdo, y sobre el establecimiento de un comité para definir la metodología para la participación de la sociedad colombiana en el proceso de paz.